

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Fernando Maura Barandiarán, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita al Gobierno **respuesta por escrito sobre la situación de acoso en el lugar de trabajo que se está viviendo en Cuba.**

Madrid, 17 de noviembre de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según comunicado emitido por la ONG Amnistía Internacional de fecha 16 de noviembre, los cubanos que pretendan criticar-aunque sea de forma sutil- la situación que se está viviendo actualmente en Cuba, se enfrentarán a un futuro de acoso en su lugar de trabajo que podrá derivar en una situación de desempleo, como resultado de la herramienta adicional de represión a través de un mayor control en el mercado de trabajo. El gobierno cubano evita así que personas que incluso no son políticamente activas, eviten criticar al gobierno en su lugar de trabajo si pretenden conservar su empleo.

El Código Penal de Cuba también establece una serie de sanciones basadas en la proclividad de una persona a cometer un delito, y en la probabilidad percibida de posibles acciones futuras que podrían ser consideradas "antisociales". Además, castiga a quienes tengan relación con personas a las que las autoridades consideren "potencialmente peligrosas para la sociedad" o con aquellas que constituyan una amenaza para "el orden social, económico y político del Estado socialista".

Es importante recordar en este punto que, el gobierno cubano es el principal empleador del país pues el 70% de los empleos forman parte del sector público, y el sector privado está fuertemente regulado por el gobierno.

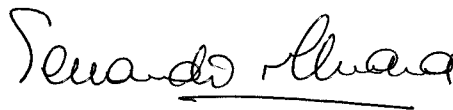
Cuba sigue siendo el único país de América Latina donde a Amnistía Internacional no se le permite hacer una visita oficial. Precisamente en un estudio sobre la falta de expresión en Cuba realizado por la organización en el que encuestaron a más de 60 cubanos que residen actualmente en México, aproximadamente la mitad de los encuestados afirmaron haber sido detenidos y encarcelados alguna vez en Cuba a pesar de no estar implicados en ninguna forma de activismo u oposición política.

C.DIP 56671 20/11/2017 10:51

Como resultado de todo ello, las personas que en Cuba desaprueban- incluso de forma delicada- las políticas del gobierno cubano, son despedidas arbitrariamente de su empleo o acosadas por el Estado hasta que sienten que no tienen más opción que dimitir o abandonar el país (pues una vez despedido del empleo estatal por expresar una opinión crítica, resulta muy difícil encontrar otro empleo público).

Ante este nuevo informe de Amnistía Internacional que pone de manifiesto el acoso político que de manera permanente está perpetrando contra su población el gobierno de Cuba, el diputado que suscribe presenta las siguientes preguntas:

1. ¿Conoce el gobierno la situación de permanente conculcación de los Derechos Humanos que se padece en Cuba?
2. ¿Es consciente el gobierno de la utilización del acoso en el empleo a quienes critiquen la acción del régimen?
3. En su caso, ¿tiene previsto el gobierno realizar alguna iniciativa en el marco de la UE y respecto del reciente convenio comercial UE - Cuba que otorga una especial mención a la observancia por éste de los Derechos Humanos?
4. En otro orden de cosas, ¿Qué previsiones tiene el gobierno en cuanto a la visita de alto nivel de una delegación española a Cuba?



Fernando Maura Barandiarán  
Diputado Grupo Parlamentario Ciudadanos